

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO
LS-124T00000-008-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA LOS BRIGADISTAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 17:30 horas del día 16 de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Medio Ambiente, sito en Francisco I. Madero Núm. 3, Zona Centro, C.P. 91000, en esta ciudad capital, los **C.C. Esteban Ramírez Gómez**, Jefe de la Unidad Administrativa; **C. Edwin Abraham Mendoza Cortés**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la **C. Karina Domínguez Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número **LS-124T00000-008-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LOS BRIGADISTAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación se tiene por:-----

V I S T O

Las propuestas presentadas por los participantes para dictaminar, y un vez llevada a cabo la apertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por las Cláusulas Quinta y Sexta de las Bases, y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas Séptima y Décima de las Bases de la Licitación Simplificada **LS-124T00000-008-22** y -----

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere la adquisición de los bienes, objeto de la presente licitación para la protección de los Brigadistas Oficiales de esta Secretaría. -----

SEGUNDO. Que, para la contratación de los servicios referidos se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave. -----

TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:

C. NELLY VIVEROS VELA	SEDEMA/UA/RM/O1194/2022
C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA	SEDEMA/UA/RM/O1195/2022
C. PEDRO MENÉNDEZ VILLAFÁÑA	SEDEMA/UA/RM/O1196/2022
C. CARLOS ENRIQUE PÉREZ OLIVA	SEDEMA/UA/RM/O1200/2022

Francisco I. Madero No. 3, Zona Centro

C.P. 91000 Xalapa, Veracruz

Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave. Acusando todos de recibido. También, se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los oficios número **SEDEMA/UA/RM/1197/2022** y **SEDEMA/UA/RM/1198/2022**, respectivamente. -----

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 13 de mayo del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes. -----

----- **CONSIDERANDO** -----

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye Adquisición de Prendas de Protección para los Brigadistas Oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente.-----

TERCERO. Que, como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de las siguientes empresas:

C. PEDRO MENÉNDEZ VILLAFÁÑA
C. NELLY VIVEROS VELA
C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA

CUARTO. Que, de conformidad con el análisis **CUALITATIVO** de la documentación legal se concluye que: la Documentación Legal presentada por la Licitante **PEDRO MENÉNDEZ VILLAFÁÑA**

REQUERIMIENTOS GENERALES	C. PEDRO MENÉNDEZ VILLAFÁÑA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Dos sobres debidamente cerrados y firmados de forma autógrafa, de manera que los hagan inviolables, uno con su proposición técnica y otro con la económica, elaborándola conforme a los criterios siguientes:	X	
I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.	X	
II.- TODOS Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser rubricados y firmados en forma autógrafa donde aparezca su nombre, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.	X	





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Escrito donde señale la marca, modelo, unidad de medida y demás especificaciones características del bien cotizado, mismos que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	x	
b) Catálogos o folletos ilustrativos, en español, que contengan la ficha técnica y que respalde técnicamente el bien propuesto; así como una muestra de las telas y el color de las mismas para verificar el tono solicitado;	x	
c) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio.	x	
d) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico, mantenimiento y reparación de vehículos.	x	
e) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	x	
f) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al Anexo número 2.	x	
g) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante	x	
h) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con el grado de integración nacional requerido para el tipo de bien ofertado.	x	
i) Escrito mediante el cual el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar a la firma del contrato de acuerdo con el artículo 9 Bis del Código Financiero, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, mismas que deberán ser en sentido positivo.	x	
j) Carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del contrato la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).	x	
k) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. En caso de que el Registro al Padrón de Proveedores haya vencido, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días, y el acuse original de recibido para su cotejo	x	
l) Carta Garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por el término mínimo de 1 año, contado a partir de la recepción total de los bienes.	x	
m) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.	x	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El precio unitario del bien ofertado, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, además deberá anotar el precio unitario con el concepto del Impuesto al Valor Agregado incluido tal y como lo marca el Anexo número 3 de la presente licitación, así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, todas las cantidades calculadas a dos posiciones decimales, sin redondeo; debiendo presentarse el citado Anexo número 3 en forma impresa. Se deberá presentar un cuadro de ofertas por cada Proyecto.	x	
b) Escrito donde hará mención del tiempo, lugar y forma de entrega del bien y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante. En dicho escrito deberá señalar su compromiso de sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.	x	
c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al Anexo número 4.	x	

Francisco I. Madero No. 3, Zona Centro

C.P. 91000 Xalapa, Veracruz

Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



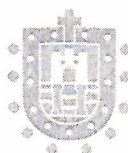


De lo anterior se concluye que **PEDRO MENÉNDEZ VILLAFañA, CUMPLE** con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa. -----

A continuación, se presenta el análisis de la documentación legal del Licitante **C. NELLY VIVEROS VELA**.

REQUERIMIENTOS GENERALES	C. NELLY VIVEROS VELA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Dos sobres debidamente cerrados y firmados de forma autógrafa, de manera que los hagan inviolables, uno con su proposición técnica y otro con la económica, elaborándola conforme a los criterios siguientes:	X	
I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.	X	
II.- TODOS Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser rubricados y firmados en forma autógrafa donde aparezca su nombre, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.	X	
PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Escrito donde señale la marca, modelo, unidad de medida y demás especificaciones características del bien cotizado, mismos que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	X	
b) Catálogos o folletos ilustrativos, en español, que contengan la ficha técnica y que respalde técnicamente el bien propuesto; así como una muestra de las telas y el color de las mismas para verificar el tono solicitado;	X	
c) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio.	X	
d) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico, mantenimiento y reparación de vehículos.	X	
e) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1	X	
f) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al Anexo número 2.	X	
g) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante	X	
h) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con el grado de integración nacional requerido para el tipo de bien ofertado.	X	
i) Escrito mediante el cual el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar a la firma del contrato de acuerdo con el artículo 9 Bis del Código Financiero, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, mismas que deberán ser en sentido positivo.	X	
j) Carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del contrato la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).	X	
k) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. En caso de que el Registro al Padrón de Proveedores haya vencido, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días, y el acuse original de recibido para su cotejo	X	





l) Carta Garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por el término mínimo de 1 año, contado a partir de la recepción total de los bienes.	X	
m) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.	X	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El precio unitario del bien ofertado, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, además deberá anotar el precio unitario con el concepto del Impuesto al Valor Agregado incluido tal y como lo marca el Anexo número 3 de la presente licitación, así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, todas las cantidades calculadas a dos posiciones decimales, sin redondeo; debiendo presentarse el citado Anexo número 3 en forma impresa. Se deberá presentar un cuadro de ofertas por cada Proyecto.	X	
b) Escrito donde hará mención del tiempo, lugar y forma de entrega del bien y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante. En dicho escrito deberá señalar su compromiso de sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.	X	
c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al Anexo número 4.	X	

De lo anterior se concluye que la **C. NELLY VIVEROS VELA, CUMPLE** con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa. -----

A continuación, se presenta el análisis de la documentación legal del Licitante, **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**. -----

REQUERIMIENTOS GENERALES	C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Dos sobres debidamente cerrados y firmados de forma autógrafa, de manera que los hagan inviolables, uno con su proposición técnica y otro con la económica, elaborándola conforme a los criterios siguientes:	X	
I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.	X	
II.- TODOS Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser rubricados y firmados en forma autógrafa donde aparezca su nombre, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.	X	
PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Escrito donde señale la marca, modelo, unidad de medida y demás especificaciones características del bien cotizado, mismos que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	X	
b) Catálogos o folletos ilustrativos, en español, que contengan la ficha técnica y que respalde técnicamente el bien propuesto; así como una muestra de las telas y el color de las mismas para verificar el tono solicitado;	X	





c) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio.	X	
d) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico. mantenimiento y reparación de vehículos.	X	
e) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1	X	
f) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al Anexo número 2.	X	
g)Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante	X	
h) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con el grado de integración nacional requerido para el tipo de bien ofertado.	X	
i) Escrito mediante el cual el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar a la firma del contrato de acuerdo con el artículo 9 Bis del Código Financiero, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, mismas que deberán ser en sentido positivo.	X	
j) Carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del contrato la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).	X	
k) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. En caso de que el Registro al Padrón de Proveedores haya vencido, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días, y el acuse original de recibido para su cotejo	X	
l)Carta Garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por el término mínimo de 1 año, contado a partir de la recepción total de los bienes.	X	
m)Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.	X	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA		CUMPLE NO CUMPLE
a) El precio unitario del bien ofertado, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, además deberá anotar el precio unitario con el concepto del Impuesto al Valor Agregado incluido tal y como lo marca el Anexo número 3 de la presente licitación, así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, todas las cantidades calculadas a dos posiciones decimales, sin redondeo; debiendo presentarse el citado Anexo número 3 en forma impresa. Se deberá presentar un cuadro de ofertas por cada Proyecto.	X	
b) Escrito donde hará mención del tiempo, lugar y forma de entrega del bien y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante. En dicho escrito deberá señalar su compromiso de sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.	X	
c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al Anexo número 4.	X	

Francisco I. Madero No. 3, Zona Centro

C.P. 91000 Xalapa, Veracruz

Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente





De lo anterior se concluye que el **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, CUMPLE con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa. -----

QUINTO. Que, mediante oficio **SEDEMA/DDF/0056/2022**, mismo que corre agregado como anexo al presente Dictamen, la correspondiente área técnica informa que, para la adquisición de Prendas de Protección para los Brigadistas Oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente:

PEDRO MENÉNDEZ VILLAFÑA	CUMPLE
C. NELLY VIVEROS VELA	CUMPLE
C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA	CUMPLE

Por lo que las tres propuestas son susceptibles de continuar siendo evaluadas.-----

SEXTO. Que, se realizó la evaluación económica de las propuestas de los licitantes **C. PEDRO MENÉNDEZ VILLAFÑA**, **C. NELLY VIVEROS VELA** y **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, observándose lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PEDRO MENÉNDEZ VILLAFÑA			NELLY VIVEROS VELA			AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA		
			PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL SIN IVA
1	PALICATE PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES CONFECCIONADO EN TELA 100 % ALGODÓN, COLOR ROJO	\$ 80.00	\$ 95.00	\$ 110.20	\$ 7,600.00	\$ 98.00	\$ 113.68	\$ 7,840.00	\$ 100.00	\$ 116.00	\$ 8,000.00
2	CAMISOLA PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES COLOR AMARILLO, CON REFLEJANTE EN BRAZOS, CARTERA Y ESPALDA. GABARDINA 100 % ALGODÓN.	\$ 41.00	\$ 1,580.00	\$ 1,832.80	\$ 64,780.00	\$ 1,630.00	\$ 1,890.80	\$ 66,930.00	\$ 1,700.00	\$ 1,972.00	\$ 69,700.00
3	PANTALÓN PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES: CONFECCIONADO EN TELA IGNIFUGA. CUMPLIMIENTO NORMATIVO.	\$ 76.00	\$ 1,570.00	\$ 1,821.20	\$ 119,320.00	\$ 1,650.00	\$ 1,914.00	\$ 125,400.00	\$ 1,700.00	\$ 1,972.00	\$ 129,200.00
4	CHALECO COLOR VINO 100 % ALGODÓN, CON TRES LOGOS.	\$ 5.00	\$ 750.00	\$ 870.00	\$ 3,750.00	\$ 800.00	\$ 928.00	\$ 4,000.00	\$ 900.00	\$ 1,044.00	\$ 4,500.00
5	BOTAS. MANUFACTURADO DE PIEL Y SUELA DE MATERIAL AUTOEXTINGIBLE. CUMPLIMIENTO NORMATIVO	\$ 9.00	\$ 1,280.00	\$ 1,484.80	\$ 11,520.00	\$ 1,339.65	\$ 1,553.99	\$ 12,056.85	\$ 1,400.00	\$ 1,624.00	\$ 12,600.00
6	GUANTES FABRICADOS EN PIEL BLANCA DE CABRA CALIDAD PREMIUM, GRADO AB.PROPORCIONA ALTA SENSIBILIDAD Y GRAN HABILIDAD, CON BANDA ELÁSTICA EN LA PARTE POSTERIOR DE LA MUÑECA PARA UN MEJOR AJUSTE.	\$ 38.00	\$ 500.00	\$ 580.00	\$ 19,000.00	\$ 584.48	\$ 678.00	\$ 22,210.24	\$ 600.00	\$ 696.00	\$ 22,800.00
			SUBTOTAL			\$ 225,970.00			\$ 246,800.00		
			IVA			\$ 36,155.20			\$ 39,488.00		
			TOTAL			\$ 262,125.20			\$ 286,288.00		





Por lo que, los montos globales para la adquisición de Prendas de Protección para los Brigadistas Oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente, quedaron de la siguiente manera:

PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	MONTO TOTAL
C. PEDRO MENENDEZ VILLAFÑA	\$225,970.00	\$36,155.00	\$262,125.20
C. NELLY VIVEROS VELA	\$238,337.09	\$38,133.93	\$276,471.02
C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA	\$246,800.00	\$39,488.00	\$286,288.00

Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XXXIII y XXXVIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, es de resolverse y se: -----

RESUELVE

Que, evaluadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas **PEDRO MENÉNDEZ VILLAFÑA, NELLY VIVEROS VELA Y AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, se determina que:-----

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar las partidas de la siguiente manera:

Se **adjudica la adquisición de Prendas de Protección para los Brigadistas Oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente, al proveedor PEDRO MENÉNDEZ VILLAFÑA**, ya que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto total de **\$262,125.20 (Doscientos sesenta y dos mil ciento veinticinco pesos 20/100 M.N.). IVA incluido.** -----

SEGUNDO. Se invita al licitante **PEDRO MENÉNDEZ VILLAFÑA**, a que, una vez que se cuente con la correspondiente autorización del procedimiento Licitatorio, emitida por la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establecida en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; concurra a firmar el contrato derivado del presente dictamen y a entregar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 62, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de no formalizarse el contrato con el plazo indicado se cancelará la Francisco I. Madero No. 3, Zona Centro

C.P. 91000 Xalapa, Veracruz

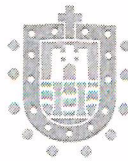
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

adjudicación y se procederá a adjudicar a la empresa que haya ocupado la segunda mejor opción.-----

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Cuarta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.-----

CUARTA. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.-----

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada **LS-124T00000-008-22.**

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

C. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA
CORTÉS
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

C. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-124T00000-008-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LOS BRIGADISTAS
OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE





Oficio N° SEDEMA/DDF/O056/2022

Xalapa-Equez., Ver. 16 de mayo de 2022

Asunto: Análisis de dictamen Técnico LS-124T00000-008-22

L.C. ESTEBAN RAMIREZ GOMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

PRESENTE

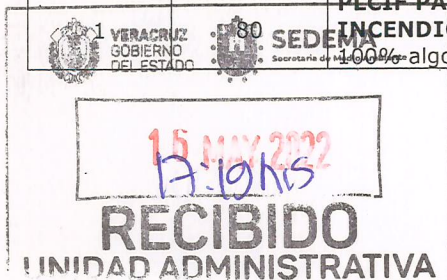
Por medio el presente y en relación al proceso de licitación simplificada número LS-124T00000-008-22 relativa a la adquisición de prendas de protección para los brigadistas Oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente del programa denominado: **"PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ"**.

Anexo al presente el análisis de las prendas de protección para los Brigadistas Oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente siendo los proveedores siguientes:

- PEDRO MENENDEZ VILLAFANA
- NELY VIVEROS VELA
- AZIEL MUÑOZ CORDOBA

Al respecto y al realizar el análisis técnico y administrativo, comparativo de dichas empresas bajo el siguiente cuadro:

ANALISIS TÉCNICO					
PARTIDAS	UNIDADES	MATERIAL	PEDRO MENENDEZ VILLAFANA	NELY VIVEROS VELA	AZIEL MUÑOZ CORDOBA
1	80	PLC IF PALIACATE PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES Confeccionado en tela 100% algodón, color rojo.	SI	SI	SI



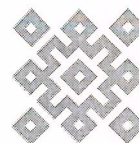


Oficio N° SEDEMA/DDF/O056/2022

Xalapa-Equez., Ver. 16 de mayo de 2022

Asunto: Análisis de dictamen Técnico LS-124T00000-008-22

2	41	Camisola para combatiente de incendios forestales color amarillo, con reflejante en brazos, cartera y espalda. Gabardina 100% algodón. *Con cuatro logos: 1. Frente derecho "Logo Veracruz Gobierno del Estado", 2. Frente Izquierdo "Logo de SEDEMA". 3. Brazo izquierdo "Veracruz me llena de orgullo", todos los logos anteriores en tamaño 10 x 5 4. Espalda "logo de SEDEMA" tamaño 30 x 15. Tallas: *1 camisa talla 30 *8 camisas talla 32 *10 camisas talla 34 *9 camisas talla 36 *4 camisas talla 38 *5 camisas talla 40 *2 camisas talla 42 *1 camisa talla 44 *1 camisa talla 46	SI	SI	SI
3	76	Pantalón verde olivo oscuro para combatiente de incendios forestales: * Confeccionado en tela ignífuga. * Gabardina 100% algodón * Cumplimiento normativo: NFPA 1977-2016 - ANSI/NFPA 1975-2014 - ANSI/NFPA 2112 (2012) - NFPA 1971-2013 Tallas: *4 pantalones talla 28 *11 pantalones talla 30 *30 pantalones talla 32 *9 pantalones talla 34 *16 pantalones talla 36 *2 pantalones talla 38 *1 pantalones talla 40 *1 pantalones talla 42 *2 pantalones talla 44	SI	SI	SI
4	5	Chaleco * Color vino *100% algodón * Con tres logos frente derechos "Logo Veracruz Gobierno del Estado", frente Izquierdo "Logo de SEDEMA", estos en tamaño de 10 x 5 y Espalda "logo de SEDEMA" tamaño 30 x 15. Tallas: *2 Chalecos talla G (para dama) *2 Chalecos talla EG (para caballero) *1 Chaleco talla M (para caballero)	SI	SI	SI





Oficio N° SEDEMA/DDF/O056/2022

Xalapa-Equez., Ver. 16 de mayo de 2022

Asunto: Análisis de dictamen Técnico LS-124T00000-008-22

5	9	Botas para combatiente forestal. Cumplimiento normativo NOM-113-STPS-2009 Tallas: *2 pares de botas talla 24 *4 pares de botas talla 26 *1 par de botas talla 27 *1 par de botas talla 28 *1 par de botas talla 29 Manufacturada de piel y suela de material autoextinguible, material ignifugo.	SI	SI	SI
6	38	Guantes: * Fabricados en piel blanca de cabra calidad premium grado AB * Proporcionan alta sensibilidad y gran habilidad * Con banda elástica en la parte posterior de la muñeca para un mejor ajuste * Diseño de pulgar montado, cosido por separado en el área de la palma * Textura suave para trabajos de operadores, carpinteros, jardineros, agricultores y para usos generales ligeros. Palmas completas Longitud: 10 "(254 mm.) Tallas: Unitalla	SI	SI	SI

Nota: Todas las adquisiciones deberán apegarse a las bases de licitación simplificada número LS-124T00000-008-22 relativa a la adquisición de Prendas de Protección para los Brigadistas Oficiales de la Secretaria de Medio Ambiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Carlos Augusto Robles Guadarrama
Director General de Desarrollo Forestal

C.c.p. **L.D. Mercedes del Alba Navarra Aguilar.** Encarga del Órgano Interno de Control de la SEDEMA

CARG/ CAMH/aihm/sst

